Dimar suspende operación de barcaza por riesgo a la seguridad marítima del puerto de Cartagena

03/02/2020 - 10:50 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima representada por la Capitanía de Puerto de Cartagena decidió suspender de manera temporal la operación de la barcaza Fuel Services I, por no cumplir con las normas de seguridad marítima y ambiental exigidas por la entidad.

Esta medida es tomada como resultado de la inspección técnica realizada por funcionarios de la Capitanía de Puerto de Cartagena, quienes evidenciaron el mal estado de elementos como estructura de la embarcación, barreras de contención, extintores, aros salvavidas, entre otros.

El artefacto naval dedicado al transporte de hidrocarburos y vinculado con la empresa Fuel Services, deberá realizar correctivos dentro de su plan de mejoras a fin de contar nuevamente con la autorización de operación por parte de la Autoridad Marítima Colombiana.

La Dirección General Marítima invita al gremio marítimo y portuario de la ciudad de Cartagena a estar al día tanto con la documentación de las empresas, pilotos, embarcaciones y estado de las mismas, tal como establece el Reglamento Nacional de Catalogación, Inspección de Certificación de Naves y Artefactos Navales de bandera Colombiana; lo cual permitirá contribuir a la seguridad integral marítima del principal puerto del país